



**CONSEJO ACADÉMICO DEL BACHILLERATO**

**POLÍTICAS ACADÉMICAS GENERALES  
PARA EL FORTALECIMIENTO DEL  
BACHILLERATO DE LA UNAM**

**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO**

**OCTUBRE 1997**

# UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

## DIRECTORIO

**Dr. Francisco Barnés de Castro**  
**Rector**

**Mtro. Xavier Cortés Rocha**  
**Secretario General**

**Dr. Leopoldo Henri Paasch Martínez**  
**Secretario Administrativo**

**Dr. Salvador Malo Alvarez**  
**Secretario de Planeación**

**Dr. Francisco Ramos Gómez**  
**Secretario de Asuntos Estudiantiles**

**Mtro. Gonzalo Moctezuma Barragán**  
**Abogado General**

**Lic. José Luis Balmaseda Becerra**  
**Director General de la E.N.P.**

**Lic. Jorge González Teyssier**  
**Coordinador del C.C.H.**

**Ing. Alfonso López Tapia**  
**Coordinador del Consejo Académico del Bachillerato**

**CONSEJO ACADÉMICO DEL BACHILLERATO**

**POLÍTICAS ACADÉMICAS GENERALES  
PARA EL FORTALECIMIENTO DEL  
BACHILLERATO DE LA UNAM**

**Aprobadas por el pleno del  
Consejo Académico del Bachillerato,  
en su sesión ordinaria del 28 de octubre de 1997.**

**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO**

**OCTUBRE 1997**



# CONTENIDO

<b>Presentación</b>	1
<b>Introducción</b>	3
<b>Escenario Deseable para el Bachillerato de la UNAM</b>	5
• Aspectos Contextuales	5
• Descripción del Escenario Deseable	7
<b>Políticas Académicas Generales</b>	15
1. <b>Implantación de un Sistema de Evaluación Continua Orientado al Mejoramiento y Actualización Permanentes del Plan y los Programas de Estudios</b>	17
2. <b>Consolidación de los Programas de Formación de Recursos Humanos de Alta Calidad, Especializados en el Nivel de Enseñanza Media Superior</b>	19
3. <b>Mejoramiento de la Evaluación del Desempeño Docente</b>	23
4. <b>Apoyo Institucional a las Actividades Docentes</b>	27
5. <b>Impulso a Programas y Acciones Dirigidos a los Alumnos</b>	33
6. <b>Adecuación de Espacios y Equipo a la Nueva Orientación Educativa del Bachillerato de la UNAM</b>	37
7. <b>Optimización del Apoyo Académico de Facultades, Escuelas e Institutos al Bachillerato</b>	39
8. <b>Divulgación de una Imagen Positiva del Bachillerato de la UNAM</b>	41
9. <b>Desarrollo de un Sistema de Evaluación Integral del Bachillerato de la UNAM</b>	43



El Consejo Académico del Bachillerato, en cumplimiento de una de sus funciones más importantes, en los últimos meses se dio a la tarea de elaborar una nueva versión de las Políticas Académicas Generales para el Bachillerato de la UNAM, cuyos antecedentes son las correspondientes Políticas que emitió en Febrero de 1995.

En el documento que ahora se presenta, se recogen los planteamientos que están contenidos en la propuesta de plan de trabajo que presentó el Dr. Francisco Barnés de Castro, Rector de la UNAM, a la H. Junta de Gobierno y que expuso a la comunidad universitaria en su toma de posesión como Rector de nuestra institución, así como los correspondientes a los planes de desarrollo institucional de la Escuela Nacional Preparatoria y del Colegio de Ciencias y Humanidades, y en especial, las valiosas experiencias que han acumulado ambos subsistemas de bachillerato, con el propósito de ofrecer a la comunidad un marco de referencia que oriente los diversos esfuerzos que se realizan o que en el futuro se emprendan.

Su elaboración es el resultado de múltiples reuniones de trabajo del Consejo Académico del Bachillerato, tanto del pleno como de sus diversas Comisiones Permanentes, quienes contaron con el apoyo de los integrantes de la oficina de la Coordinación del propio Consejo, en un proceso que buscó en todo momento tener presentes las principales necesidades que deben atenderse, y aprovechar las experiencias que a lo largo de estos años se han obtenido en el propio bachillerato.

Su publicación responde al deseo del Consejo de que los integrantes de nuestras comunidades las conozcan, y con la convicción de que los principales actores del proceso educativo sumen sus esfuerzos y experiencias para lograr la meta que compartimos: **Hacer del bachillerato de la UNAM el mejor del país**, pues nuestra institución cuenta, sin duda alguna, con una planta académica experta y condiciones mucho más favorables que otras instituciones, entre las que debe destacarse nuestra pertenencia a la UNAM.

El ejercicio de prospectiva que constituye el escenario deseable para nuestro bachillerato podría parecer un tanto ambicioso, pero estamos convencidos que tales deben ser nuestras aspiraciones, y ser éstas las bases que nos permitan disponer de mayores recursos y apoyos, además del trabajo cotidiano que debemos realizar cada día con mayor entusiasmo y compromiso para con nuestros alumnos y nuestra institución.

El reto no es sencillo, pero estamos seguros de que podemos afrontarlo exitosamente.

Ciudad Universitaria Noviembre, 1997

Alfonso López Tapia  
Coordinador del Consejo Académico del Bachillerato

# **POLÍTICAS ACADÉMICAS GENERALES PARA EL FORTALECIMIENTO DEL BACHILLERATO DE LA UNAM**

## **INTRODUCCIÓN**

En los últimos años, con el invaluable apoyo de la Rectoría y de la UNAM en su conjunto, la Escuela Nacional Preparatoria y el Colegio de Ciencias y Humanidades han realizado avances importantes tendientes a mejorar la preparación académica que brindan a sus alumnos: han actualizado sus planes y programas de estudios, intensificado sus programas de formación de profesores, ampliado y modernizado sus instalaciones, especialmente aquellos espacios destinados a la enseñanza de las materias experimentales, y han aumentado su planta de profesores de carrera, de manera que en la actualidad el subsistema de bachillerato de la UNAM cuenta con más de 1100 profesores de tiempo completo.

Nuestro bachillerato tiene una identidad propia y metas específicas para impulsar y consolidar la formación integral de sus alumnos como ciudadanos de su época y su nación. La UNAM en este nivel se ha propuesto brindar al estudiante las condiciones para realizar una primera síntesis que le permita comprender la naturaleza, la sociedad y la cultura de su tiempo, así como definir su vocación profesional. El bachillerato universitario está vinculado a la UNAM no sólo por razones históricas, sino porque es la manera más acertada y oportuna para incidir en la calidad de la educación de un alto porcentaje de los alumnos que ingresan a sus licenciaturas.

De esta forma, puede afirmarse que el bachillerato de la UNAM tiene el potencial, pero también el compromiso ineludible de:

- ◆ Ser una de las opciones educativas que atraiga a los mejores aspirantes y forme a los egresados de mayor calidad de este nivel educativo, quienes estarán preparados para aprovechar los adelantos científicos y tecnológicos para enfrentar los retos de los albores del nuevo milenio.
- ◆ Contribuir al desarrollo e innovación de la educación en este ciclo a nivel nacional, a través de la formación de cuadros de expertos y especialistas en la docencia, tanto en lo que se refiere a la metodología de enseñanza más idónea de acuerdo a las características de los alumnos y los fines de este nivel, como de expertos en evaluación, en curriculum, en materiales didácticos, etc.
- ◆ Generar estudios e investigaciones que sustenten innovaciones y el mejoramiento general de la enseñanza en el bachillerato.

Para lograr lo antes expuesto, resulta imprescindible avanzar en la cultura de la planeación y la evaluación, con el propósito de que tanto los múltiples esfuerzos que cotidianamente se realizan en nuestras comunidades, como los distintos apoyos que el bachillerato recibe del resto de la UNAM, puedan alcanzar mucho mejores resultados. Es, pues, en este marco en el que puede inscribirse el presente documento.

El mismo consta de dos grandes apartados: en el primero se plantea un escenario que seguramente nuestras comunidades y la UNAM desearían alcanzar, a través de las diversas acciones que se emprendan. Tal escenario se formula tomando en cuenta el tipo de mujeres y hombres que demandará nuestro país y específicamente las propias licenciaturas de la UNAM en el próximo milenio. La segunda, como su nombre lo indica, contiene las Políticas Académicas Generales que buscan orientar los distintos programas y acciones que se lleven a cabo para lograr el propósito fundamental: Fortalecer el bachillerato de la UNAM. Es evidente que alcanzar las metas propuestas demandará la participación constante y comprometida de autoridades, profesores y alumnos, y en su momento, contar con mayores recursos.

Ambos apartados se insertan en los planteamientos, políticas, programas y acciones de fortalecimiento al bachillerato que ha impulsado la Rectoría de la UNAM en los últimos años, y que con el Rector, Dr. Francisco Barnés de Castro, han tomado un nuevo ímpetu sobre todo en tres direcciones: fortalecimiento de su planta académica, apoyo a la implantación de los nuevos planes de estudios y aprovechamiento de la vinculación del bachillerato con el resto de la UNAM. También existe una clara coincidencia en la apreciación de la relevancia, los problemas y las acciones para el mejoramiento de nuestro bachillerato que está expuesta y contenida en los planes institucionales de desarrollo del Colegio de Ciencias y Humanidades y de la Escuela Nacional Preparatoria, así como en las políticas académicas emitidas por el Consejo Académico del Bachillerato en 1995, y en las preocupaciones expresadas en diversos foros por los propios profesores.

Es pertinente destacar que este documento se elabora, como ya se dijo, en un momento en que los subsistemas del bachillerato de la UNAM han realizado trascendentes cambios curriculares, que con su nuevo enfoque educativo implican un reto para la institución, al introducirla de lleno en una concepción innovadora de la enseñanza en este ciclo. Sin embargo, debe entenderse que la transformación del modelo educativo debe concretarse en el salón de clases, por lo que el enfoque del documento está orientado a buscar que todas las acciones tengan como meta final incidir precisamente en el mejoramiento del aprendizaje de nuestros alumnos.

## **ESCENARIO DESEABLE PARA EL BACHILLERATO DE LA UNAM**

### **Aspectos Contextuales**

Ante la inminente llegada del nuevo milenio nos encontramos frente a la configuración de un escenario futuro previsible a nivel mundial y nacional cuyos rasgos más significativos apuntan a la constitución de un mundo que estará cada vez más interrelacionado en todas las dimensiones del quehacer humano. En este proceso de globalización a escala mundial, caracterizado por la apertura de las fronteras comerciales, los países tenderán a agruparse en bloques económicos para competir con mayor eficacia en una economía de libre mercado.

Asimismo, tenemos que admitir que vivimos tiempos de acelerados cambios sociales, económicos, políticos, culturales y ambientales cuya duración y alcances apenas comenzamos a vislumbrar, y que en gran parte son resultado tanto del vertiginoso avance del conocimiento científico como del impactante desarrollo de las tecnologías, en todos los órdenes, especialmente las aplicadas a las comunicaciones y al manejo de la información.

Esta revolución telemática e informática ha sido motivo y factor determinante para que diversas organizaciones se hayan reestructurado y es causa fundamental para que las oportunidades de empleo hayan disminuido considerablemente en gran parte de las economías del mundo, dejando a la deriva a grandes capas de la población poco preparadas para el cambio. De igual manera, está demandando la preparación de recursos humanos altamente calificados, capaces de mantener mejores y más efectivas relaciones de trabajo, con habilidades para tomar decisiones e introducir cambios innovadores que eleven la competitividad de los procesos productivos.

El nuevo orden científico, tecnológico, económico y social impone retos inéditos a las sociedades, que van desde la gran capacidad que éstas deberán tener para utilizar oportuna e inteligentemente la inmensa cantidad de información disponible, hasta la habilidad para integrarse rápida y productivamente a las cambiantes condiciones del entorno. Así también, deberán ser capaces de desarrollar un gran potencial para afrontar los desafíos cruciales de la pobreza, la marginación, el deterioro del ambiente, la desigualdad de oportunidades para acceder a los bienes comunes y la

riqueza, el cumplimiento y el respeto a los derechos humanos: el derecho a la educación, a la salud, a la información, a la comunicación, a la recreación y a la socialización de los conocimientos. Para ello, se requiere que tanto los individuos como las instituciones sociales desarrollen significativamente mayores facultades para aprender.

En este contexto, a las instituciones educativas les corresponde jugar un papel determinante, preparando los recursos humanos altamente calificados que el país requiere, aportando conocimientos e información necesarios para una mejor toma de decisiones, tanto en el ámbito tecnológico como en el económico y social, y contribuyendo a preservar y enriquecer los valores de la cultura nacional y el medio ambiente.

En este sentido, para responder a los cambios, desafíos y requerimientos que el escenario futuro esta ya perfilando ante la proximidad del siglo XXI, requerimos un bachillerato universitario que responda con opciones educativas innovadoras, creativas e inéditas y capaz de formar a los estudiantes a la altura de las demandas sociales, culturales y de desarrollo del país. Por ello, el mayor reto y la prioridad fundamental del bachillerato de la UNAM, será brindar a sus egresados una formación que los dote de las herramientas intelectuales para realizar una lectura del presente con miras a participar en la construcción del futuro, que contribuya a cambiar sus formas de pensamiento y actuación y les permita la apertura de un pensamiento crítico para la acción, y al mismo tiempo que los prepare no sólo para ser competitivos, sino también líderes en las nuevas condiciones que se les presenten, portadores además, de los valores éticos y morales propios de los universitarios.

De este modo, el papel del bachillerato de la UNAM será doblemente importante, ya que además de tener la responsabilidad de estar al frente de este proceso de cambio y proyectarse hacia el nuevo milenio, tendrá que ser el ejemplo de una institución capaz de transformarse a sí misma para contribuir de manera más decisiva al desarrollo del país.

Este escenario futuro previsible en el que se encontrará inmerso el bachillerato universitario en unos años y los retos que plantea, nos demandan hacer un esfuerzo de imaginación, invención y creatividad que nos permita pensar el escenario deseable para el bachillerato de la UNAM.

## **Descripción del escenario deseable**

En un acto imaginativo y creativo, podemos pensar el futuro de nuestro bachillerato de la siguiente manera:

Los subsistemas del bachillerato de la UNAM cumplen exitosamente con sus finalidades. La gran mayoría de sus egresados son alumnos brillantes en la licenciatura y se desempeñan como ciudadanos útiles y responsables. Poseen habilidades intelectuales básicas para el estudio que les permiten enriquecer de manera autónoma sus conocimientos y su cultura; poseen, asimismo, los valores éticos propios de los universitarios y su vida refleja un equilibrio adecuado entre el trabajo intelectual, el trabajo físico y la recreación, y viven en armonía con los demás y consigo mismos.

Todo ello porque su formación en el bachillerato Universitario los ha preparado de manera que son capaces de:

- ◆ Comprender correctamente un discurso o un texto en español, lo que implica identificar las ideas principales, entender los conceptos y elaborar una síntesis de los aspectos fundamentales de su contenido.
- ◆ Expresar con propiedad sus ideas, de manera oral y por escrito, haciendo uso correcto del español.
- ◆ Comprender un discurso oral o escrito en una lengua extranjera, preferentemente en inglés.
- ◆ Apoyarse en el cómputo para mejorar su aprendizaje y para obtener y procesar información.
- ◆ Obtener información útil, actualizada y pertinente para resolver un problema dado, utilizando correctamente una biblioteca y otros medios computarizados.
- ◆ Obtener conclusiones válidas, a partir de determinada información, empleando correctamente el razonamiento inductivo, deductivo o analógico, así como sus capacidades de análisis y síntesis, de reflexión crítica y argumentación.
- ◆ Ante un problema determinado, lo identifican y delimitan, y proponen vías de solución.

- ◆ Utilizar herramientas teórico-metodológicas actualizadas que les permitan comprender los fenómenos sociales, económicos y políticos, y que les posibiliten la adquisición de una visión de conjunto y jerarquizada de los fenómenos sociales.
- ◆ Proponer un procedimiento experimental para obtener información acerca de un fenómeno en estudio, ya que poseen las destrezas necesarias para manipular correctamente materiales y equipos de laboratorio y realizar mediciones válidas.
- ◆ Elaborar representaciones matemáticas o físicas sobre algún fenómeno natural, y proponer patrones de comportamiento de las variables que intervienen.
- ◆ Aplicar las bases matemáticas para plantear y resolver un problema, cuando sea posible.
- ◆ Appreciar los diversos géneros literarios, y en su caso cultivar alguno.

Además, los estudiantes muestran actitudes que indican lo siguiente:

- ◆ Aprecio por el rigor y la disciplina científica, así como por las expresiones estéticas y, en su caso, inclinación por la práctica de alguna de ellas, y, en general, tienen aprecio por todas las expresiones de la cultura humana.
- ◆ Poseen hábitos de estudio e indagación, por lo que se formulan a sí mismos preguntas y buscan las respuestas.
- ◆ Se asumen como pertenecientes a una sociedad; comprenden los procesos históricos y sociales propios de su región, de su país y del mundo en general, y poseen conciencia de su responsabilidad social e individual.
- ◆ Aprecio por la humanidad y por la naturaleza, y actúan en consecuencia, respetando los derechos humanos y protegiendo al medio ambiente.
- ◆ Poseen un alto nivel de autoestima, por lo que se muestran positivos frente al futuro, con aprecio de sí mismos, por su salud personal y su propio desarrollo corporal, y actúan en consecuencia.

- ◆ Muestran disposición para la comunicación y el trabajo en grupo.
- ◆ Reconocen el valor de la preparación académica para incidir en su futuro y el de su entorno social.
- ◆ Aprecio por el trabajo, en tanto que lo valoran como un medio para favorecer su desarrollo profesional y personal.

Con relación a la eficiencia del desempeño escolar, se tienen los siguientes resultados:

- ◆ Los alumnos muestran gran interés por sus estudios, por lo que la eficiencia terminal del bachillerato es del orden de 80%, concluyendo la mayor parte de los alumnos en tres años.
- ◆ Su participación en certámenes científicos y humanísticos a nivel metropolitano y nacional es destacada, y hay estudiantes de nuestros subsistemas en los primeros lugares.
- ◆ Los alumnos muestran alto aprecio por la ciencia y la tecnología, así como por las ciencias sociales, las humanidades y las artes, lo que se refleja en una demanda equilibrada hacia las distintas áreas del conocimiento.
- ◆ Eligen su carrera en función de sus habilidades e intereses, tomando en cuenta las oportunidades del mercado laboral y las prioridades nacionales.
- ◆ Los alumnos poseen los conocimientos disciplinarios básicos que les permiten abordar con éxito los primeros cursos de la licenciatura en la que están inscritos, y por lo menos el 80 % de ellos concluyen sus estudios en los tiempos establecidos.

Los subsistemas de bachillerato de la UNAM cuentan con una planta académica formada por profesores que tienen las siguientes características:

- ◆ La mayor parte es de tiempo completo, y sólo una parte están contratados por horas, algunos de los cuales son académicos destacados del nivel

superior de la UNAM. En todos los casos la docencia es su verdadera vocación profesional.

- ◆ Poseen el grado de licenciatura, y el 40% de ellos tiene estudios de posgrado.
- ◆ En su formación profesional, de licenciatura y posgrado, han tenido la oportunidad de prepararse para su actividad docente.
- ◆ Dominan las asignaturas que imparten y emplean métodos y técnicas avanzadas de enseñanza, mediante las cuales privilegian la participación activa de los alumnos. Su enseñanza está orientada principalmente al desarrollo de habilidades intelectuales, y la creatividad de los alumnos. Para ello se actualizan constantemente en ambos aspectos.
- ◆ Promueven el interés y despiertan vocaciones sobre la disciplina que imparten.
- ◆ Aplican juiciosamente a sus actividades de enseñanza los adelantos en materia de psicopedagogía, aprendizaje y adolescencia.
- ◆ Elaboran y validan debidamente textos y materiales didácticos para profesores y alumnos, útiles tanto para el bachillerato de la UNAM, como para otros bachilleratos del país.
- ◆ Trabajan en equipo para producir materiales de apoyo a la enseñanza y para desarrollar nuevas técnicas de enseñanza y de aprendizaje.
- ◆ Participan en encuentros, congresos y demás espacios de intercambio académico para dar a conocer sus experiencias y reconocer y aprovechar los avances logrados en otras instituciones.
- ◆ Los académicos de mayor experiencia asesoran a los académicos de reciente ingreso.
- ◆ Una parte de su tiempo lo dedican a ofrecer asesorías o tutorías tanto a los alumnos destacados como a los que presentan algún rezago.
- ◆ Los académicos perciben ingresos adecuados para dedicarse exclusivamente a la enseñanza.

#### A nivel institucional:

- ◆ El bachillerato de la UNAM ofrece el modelo educativo más avanzado en sus dos subsistemas, cuya práctica educativa garantiza una formación de gran rigor, calidad y exigencia académica.
- ◆ Los programas de estudios son revisados permanentemente, y los planes de estudios cada cinco años; en ambos casos con la participación de comisiones integradas por docentes del bachillerato y de las facultades, escuelas, institutos y centros de la UNAM.
- ◆ Existen programas institucionales para brindar apoyo a los alumnos que presentan insuficiencias y rezagos, tanto a través de asesorías y tutorías como a través de la oferta de materiales de autoaprendizaje audiovisuales y computarizados.
- ◆ Existen programas institucionales que brindan apoyo a los alumnos destacados, en los que participan académicos del bachillerato y de las escuelas, facultades, institutos y centros de la UNAM.
- ◆ En ambos subsistemas de bachillerato se ofrecen cursos avanzados, con valor curricular, impartidos por profesores destacados, en los que pueden inscribirse los alumnos de los dos subsistemas.
- ◆ Los programas de estudios y el ambiente escolar son favorables no sólo para el aprendizaje, sino para desarrollar la creatividad, la innovación, la expresión y la convivencia social en los alumnos.
- ◆ La evaluación del aprendizaje de los alumnos se realiza de manera colegiada, y se incluye la evaluación tanto de conocimientos disciplinares como de habilidades intelectuales.
- ◆ La evaluación extraordinaria se lleva a cabo a través de un centro de acreditación institucional, para ambos subsistemas, que permite a los alumnos acreditar aquellos cursos respecto de los cuales poseen los conocimientos y habilidades previstos en los programas de estudios.
- ◆ La planeación de las actividades académicas se realiza a partir de prioridades institucionales, y es reglamentada por las autoridades y los órganos colegiados.

- ◆ Existen condiciones que propician un ambiente académico de colaboración, es decir, la vida colegiada es intensa, productiva y de calidad.
- ◆ Existen requisitos, funciones y responsabilidades específicas para cada categoría y nivel.
- ◆ Los cuerpos directivos ofrecen apoyo al trabajo académico y atienden oportunamente las necesidades y la prestación de los servicios de apoyo administrativo.
- ◆ Existen normas claras para la evaluación del desempeño académico de los profesores, tanto para el ingreso, la permanencia y la promoción, como para el otorgamiento de estímulos. En estas evaluaciones se da especial importancia a la enseñanza, además de que los criterios e instrumentos de evaluación de su desempeño académico son universalmente aceptados y los aplican los académicos de mayor prestigio y reconocimiento.
- ◆ El Bachillerato Universitario cuenta con un programa permanente de mejoramiento del personal académico para ambos subsistemas, que responde a normas específicas para la formación y actualización continua de los profesores.
- ◆ Las facultades y escuelas forman a los profesores del bachillerato, desde la licenciatura, especialmente en las disciplinas que tienen clara orientación hacia la docencia. También participan en la formación de posgrado para la enseñanza, con el apoyo de los institutos y los centros.
- ◆ Los planteles cuentan con bibliotecas, aulas, laboratorios, cubículos, talleres, mediatecas, instalaciones deportivas y recreativas suficientes y adecuados, en condiciones dignas de equipamiento, limpieza y conservación.
- ◆ Las instancias de apoyo administrativo y académico administrativo atienden a los académicos y alumnos para que cuenten con servicios, recursos y materiales suficientes, suministrados oportunamente.
- ◆ Los grupos escolares tienen una población escolar que no excede de 45 alumnos.

Finalmente, los subsistemas de bachillerato de la UNAM gozan a nivel nacional e internacional de reconocido prestigio. Este prestigio está basado en la calidad de sus egresados, en las características de su modelo educativo, su planta académica y en sus instalaciones y recursos, ya que:

- ◆ Sus egresados tienen una preparación que es competitiva a nivel nacional e incluso internacional.
- ◆ Sus planes y programas de estudios, que involucran un modelo educativo avanzado, son tomados como referencia por otras instituciones del nivel medio superior.
- ◆ Los materiales e innovaciones en la enseñanza que generan sus académicos son valorados y utilizados fuera de la UNAM.
- ◆ La participación de sus académicos en los eventos de intercambio, nacionales e internacionales es destacada.
- ◆ Otras instituciones les solicitan apoyos y servicios de desarrollo curricular y de formación de profesores.



## POLÍTICAS ACADÉMICAS GENERALES

Lograr el escenario deseado para nuestro bachillerato, implica establecer y consolidar un conjunto de programas y acciones encaminadas a fortalecer los logros alcanzados, atender las insuficiencias actuales y orientar su desarrollo hacia ese futuro.

Para ello, con el propósito de que los diversos programas y acciones que se llevan al cabo puedan ser complementarios entre sí; y por ende, se incremente la sinergia generada de los esfuerzos conjuntos, resulta conveniente establecer políticas de naturaleza académica que sirvan como marco de referencia y orientación para la actuación de los participantes en los distintos programas y acciones.

Es éste, precisamente, el propósito de las políticas que emite el Consejo, para dar cumplimiento a la responsabilidad que le asigna el Estatuto General de la UNAM, específicamente en la Fracción I del artículo 22 del Título Transitorio del Estatuto General para los Consejos Académicos de Área y el Consejo Académico del Bachillerato.

Conviene señalar que en este documento se ha dado especial relevancia a aquellas políticas académicas que inciden de manera más directa en la enseñanza y el aprendizaje, tareas fundamentales en este nivel, y que el logro de las metas propuestas estará condicionada al compromiso que cada uno de los miembros de las comunidades tienen encomendadas.

Las Políticas Académicas Generales se han agrupado de la siguiente manera:

1. Implantación de un sistema de evaluación continua orientado al mejoramiento y actualización permanentes del plan y los programas de estudios.
2. Consolidación de los programas de formación de recursos humanos de alta calidad, especializados en el nivel de enseñanza media superior.
3. Mejoramiento de la evaluación del desempeño docente.
4. Apoyo institucional a las actividades docentes.
5. Impulso a programas y acciones dirigidos a los alumnos.

6. Adecuación de espacios y equipo a la nueva orientación educativa del bachillerato de la UNAM.
7. Optimización del apoyo académico de facultades, escuelas e institutos al bachillerato.
8. Divulgación de una imagen positiva del bachillerato de la UNAM.
9. Desarrollo de un sistema de evaluación integral del bachillerato de la UNAM.

## **1. IMPLANTACIÓN DE UN SISTEMA DE EVALUACIÓN CONTINUA ORIENTADO AL MEJORAMIENTO Y ACTUALIZACIÓN PERMANENTES DEL PLAN Y LOS PROGRAMAS DE ESTUDIOS**

### **1.1. Definición del núcleo de conocimientos y formación básicos que debe proporcionar el bachillerato**

- ◆ Definir de manera más operativa las habilidades, conocimientos, actitudes y valores que se espera ostenten los alumnos al término de sus estudios, de manera que no sólo se traduzcan en metas concretas a alcanzar en cuanto al aprendizaje de los estudiantes, sino que sirvan de base para la evaluación curricular de este nivel en la UNAM.
- ◆ Destacar, además de los conocimientos y habilidades disciplinarias básicas, las capacidades para el estudio, los aspectos básicos de cultura y de la forma de vida contemporánea, que le permitirán al alumno adquirir una formación integral para desarrollarse con éxito en el próximo milenio, de conformidad con los términos que se indican en el escenario deseable.
- ◆ Desarrollar instrumentos de evaluación del aprendizaje que tengan como base el perfil de egreso del bachillerato de la UNAM. La valoración del aprendizaje de los estudiantes al finalizar este ciclo debe hacerse de acuerdo a criterios y estándares bien definidos.

### **1.2. Determinación de los aspectos a evaluar en los nuevos planes y programas de estudios**

- ◆ Valorar la pertinencia y relevancia de los objetivos y contenidos programáticos respecto al núcleo de conocimientos, habilidades y actitudes que debe proporcionar el bachillerato de la UNAM, es decir, a la articulación entre el perfil de egreso deseado y los planes y programas de estudios.
- ◆ Identificar los contenidos esenciales, el enfoque y la metodología de enseñanza, de manera que todo esto se constituya en el aspecto medular de la evaluación.
- ◆ Estudiar el impacto de la metodología didáctica propuesta, tanto en el salón de clases, como en las actividades extraclase.

- ◆ Constatar la pertinencia, relevancia y actualización de la bibliografía propuesta en los programas de estudios, así como de otros recursos didácticos.
- ◆ Revisar la adecuación de instalaciones y equipo necesarios para la implantación de los nuevos programas de estudios.
- ◆ Revisar la conveniencia de la organización curricular para el logro de los propósitos educativos institucionales, es decir la pertinencia de las asignaturas básicas, los criterios de obligatoriedad, la seriación y las condiciones de promoción y acreditación del ciclo.

### **1.3. Adecuación y actualización permanente del proceso de seguimiento de los programas de estudios.**

- ◆ Afinar el procedimiento de revisión y aprobación de los planes y programas de estudios desarrollado por el Consejo Académico del Bachillerato.
- ◆ Aprovechar las experiencias más valiosas de ambos subsistemas de manera que, junto con los resultados de la investigación educativa, sirvan de base para las decisiones académicas a que den lugar.
- ◆ Dar seguimiento a las acciones emprendidas para identificar y solucionar las áreas de mayor problema, en especial en el caso de la enseñanza experimental, del lenguaje y de las matemáticas.
- ◆ Promover la participación colegiada de profesores e instancias académicas, en los procesos de evaluación de los nuevos planes y programas de estudios.
- ◆ Procurar que en la evaluación de los planes y programas de estudios, se fomente un mayor acercamiento entre la ENP y el CCH.
- ◆ Promover la evaluación externa de los planes y programas de estudios orientada a la detección de necesidades de mejoramiento para propiciar un mayor reconocimiento de los subsistemas del bachillerato universitario y de sus egresados.

## **2. CONSOLIDACIÓN DE LOS PROGRAMAS DE FORMACIÓN DE RECURSOS HUMANOS DE ALTA CALIDAD, ESPECIALIZADOS EN EL NIVEL DE ENSEÑANZA MEDIA SUPERIOR**

### **2.1. Formulación de las características de la planta del personal académico del bachillerato de la UNAM**

- ◆ Determinar el perfil ideal del profesor del bachillerato.
- ◆ Mantener actualizada la información de la conformación de la planta académica del bachillerato.

### **2.2. Formulación de las características de los programas de formación docente**

- ◆ Ofrecer programas de capacitación permanentes, continuos, a mediano y largo plazo, que incluyan diplomados y maestrías en docencia, que atiendan los distintos grados de experiencia docente de los profesores, y las necesidades de los planes y programas de estudios.
- ◆ Favorecer el desarrollo y operación de los seminarios de estudio y de enseñanza como un espacio de reflexión y formación docente, apoyados por expertos en áreas disciplinarias y didáctico pedagógicas.
- ◆ Evaluar el impacto de los programas de formación y actualización docente, específicamente en el mejoramiento de la práctica docente de los profesores.

### **2.3. Diseño de programas de capacitación para la docencia en el bachillerato**

#### **Capacitación didáctica y disciplinaria para la impartición de los nuevos programas**

- ◆ Ofrecer capacitación intensiva para aplicar el nuevo enfoque y las nuevas metodologías de enseñanza en las diferentes disciplinas.
- ◆ Mantener la actualización disciplinaria pertinente a los nuevos programas.
- ◆ Capacitar a los docentes para la evaluación de habilidades y formas de evaluación acordes a los nuevos programas.

## **Formación básica para la docencia en el bachillerato**

- ◆ Diseñar programas dirigidos particularmente a los profesores de nuevo ingreso que los capacite en aspectos tales como la planeación de un curso, la búsqueda y uso de diversos recursos didácticos, sobre las formas modernas de evaluación del aprendizaje, sobre la elaboración de informes y sobre reportes de clase.
- ◆ Promover cursos orientados hacia la capacitación en formas de comunicación y trato con los estudiantes adolescentes.
- ◆ Propiciar cursos en los que se fomente la integración del docente a los modelos educativos del Bachillerato y a la misión educativa de la UNAM.
- ◆ Ofrecer cursos que permitan la formación básica para la investigación y el uso de los lenguajes de la modernidad.

## **Formación específica para mejorar e innovar la docencia**

- ◆ Ofrecer cursos que capaciten a los profesores de carrera, o de asignatura que deseen convertirse en profesores de carrera, en un campo educativo, de tal forma que puedan participar con éxito en equipos de trabajo dedicados a la investigación educativa, elaboración de materiales, diseño de exámenes, revisión curricular, análisis del desempeño docente, etc.
- ◆ Consolidar los programas de formación específica para los profesores de carrera y de asignatura con gran experiencia docente, para que se conviertan en líderes académicos.
- ◆ Aprovechar los diferentes programas académicos, de manera que profesores con gran experiencia, que han estado desarrollando una línea de trabajo en algún campo, tomen los cursos que necesiten para adentrarse en su área, y tengan apoyos y la oportunidad de estancias en el extranjero con propósitos muy definidos, para mejorar el trabajo del grupo a que pertenecen o formar nuevos equipos de trabajo, siempre pensando en el mejoramiento de la docencia en el bachillerato.

#### **2.4. Reclutamiento y selección de nuevos profesores**

- ◆ Revisar los requisitos y los instrumentos de evaluación para el ingreso de los profesores al bachillerato universitario.
- ◆ Diseñar un programa especial de captación de aspirantes a profesores de bachillerato, consistente en que los profesores de mayor prestigio docente tengan a su cargo estudiantes de los últimos años de la carrera, (becarios), a los cuales los capaciten en el manejo del programa que imparten y, les ayuden a la preparación de materiales. Estos becarios deberán ser considerados en los procesos de selección de nuevos profesores.
- ◆ Solicitar que las facultades de donde provienen la mayor parte de los profesores del bachillerato, como son la Facultad de Filosofía y Letras y la Facultad de Ciencias, otorguen valor curricular en créditos a la preparación para la docencia recibida en el bachillerato.
- ◆ Sugerir que se considere la función eminentemente docente que tendrán los egresados de algunas facultades, quienes formarán los cuadros de profesores de los bachilleratos y de las universidades que se establezcan en el país en los años venideros, de manera que se preparen para la docencia no sólo en aspectos didácticos, sino en el enfoque de estudio de las diferentes materias.



### **3. MEJORAMIENTO DE LA EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO DOCENTE**

#### **3.1. Determinación de las características generales de la evaluación de la docencia en el bachillerato de la UNAM**

- ◆ Instituir a la enseñanza como el aspecto central en la evaluación de los profesores de bachillerato.
- ◆ Determinar las características específicas de la evaluación de la enseñanza.
- ◆ Propiciar que los procesos de evaluación favorezcan la reflexión del profesor sobre su práctica educativa, especialmente su enseñanza.
- ◆ Procurar que los resultados de la evaluación retroalimenten específica y oportunamente al profesor para mejorar su enseñanza y, en general, su actividad académica, de manera que la evaluación sea un proceso encaminado tanto a sustentar decisiones académico-administrativas como a mejorar efectivamente la docencia, tanto a nivel individual como institucional.
- ◆ Promover la aplicación estricta de criterios de pertinencia, calidad y trascendencia en la valoración de la enseñanza y las actividades y productos académicos.
- ◆ Aplicar criterios tanto cuantitativos como cualitativos en la valoración de la labor del profesor.
- ◆ Extender la evaluación de la docencia a los profesores de asignatura.
- ◆ Determinar las funciones y responsabilidades a evaluar tomando en consideración la figura académica, categoría y nivel de los académicos.
- ◆ Definir y difundir las funciones y responsabilidades de los profesores que serán evaluadas, así como los criterios, las fuentes de información y los instrumentos que serán aplicados.
- ◆ Fomentar la evaluación del cumplimiento de las obligaciones estatutarias y de las tareas encomendadas por la institución.
- ◆ Revisar los requisitos necesarios para ser promovido de categoría y nivel y también para ser ubicado en alguno de los niveles de los programas de estímulos.
- ◆ Determinar los requisitos para recibir diferentes reconocimientos académicos.

### **3.2. Perfeccionar los procedimientos e instrumentos para la evaluación del desempeño docente**

- ◆ Promover la sistematización de las experiencias y resultados de los distintos procedimientos de evaluación (aprobación de proyectos e informes anuales, promoción y otorgamiento de estímulos), para la investigación y la planeación educativas y el mejoramiento de los procedimientos de evaluación.
- ◆ Promover la revisión y mejoramiento permanente de los procedimientos y de los diferentes instrumentos de evaluación.
- ◆ Adecuar las formas de evaluación al logro de las finalidades institucionales.
- ◆ Afinar y simplificar los procedimientos e instrumentos de evaluación docente, así como los informes y expedientes de los profesores.
- ◆ Capacitar al personal académico que participa en las comisiones dictaminadoras y evaluadoras, en el manejo de los instrumentos, criterios y procedimientos de evaluación.
- ◆ Procurar contar con los recursos necesarios para llevar a cabo un proceso de evaluación serio, oportuno y que efectivamente se traduzca en un mejoramiento sustancial del trabajo académico.
- ◆ Desarrollar instrumentos de evaluación del desempeño docente que proporcionen información equivalente de los dos subsistemas del bachillerato de la UNAM.

### **3.3. Desarrollar procedimientos e instrumentos para evaluar específicamente la enseñanza**

- ◆ Valorar la enseñanza a partir de la información y muestras de trabajo que proporcione el profesor y de la apreciación de los alumnos sobre la misma.
- ◆ Mejorar los informes o reportes de clase de manera que además de constituirse en un elemento que propicie la reflexión del profesor sobre su enseñanza, se convierta en una fuente de información para su valoración en los procesos de promoción y para los programas de estímulos.
- ◆ Avanzar en el diseño y validación de exámenes colegiados, de manera que el aprendizaje logrado por los alumnos pueda ser uno de los elementos a considerar en la evaluación de la enseñanza.
- ◆ Mejorar el Cuestionario de Actividades Docentes (CAD), de manera que se cuente con un instrumento válido y confiable, que además de informar oportunamente al profesor sobre la apreciación de los alumnos acerca de su enseñanza, permita incorporarlo más efectivamente a la batería de instrumentos que se utilizarán en decisiones de promoción y otorgamiento de incentivos.

### **3.4. Definir las características específicas de la evaluación de las actividades de apoyo a la docencia**

- ◆ Determinar y procurar la congruencia de las actividades y productos académicos que, por el beneficio institucional que representan, podrán ser reconocidas para fines de informes de labores, promoción y otorgamiento de estímulos.
- ◆ Considerar en la evaluación la realización de actividades de formación y actualización pedagógica acordes con las exigencias del nuevo modelo educativo del bachillerato, y con la formación en un campo educativo de beneficio para la institución.
- ◆ Considerar de manera equilibrada y equitativa las diferentes tareas y encargos académicos que desempeñan los profesores del bachillerato.

- ◆ Definir los requisitos de certificación de actividades y productos académicos, de manera que se cuente con información relevante sobre la pertinencia, calidad y relevancia del trabajo realizado.
- ◆ Tener presente en la evaluación del profesor, el efecto que las condiciones de trabajo académico y de apoyo institucional tienen en su labor.

## 4. APOYO INSTITUCIONAL A LAS ACTIVIDADES DOCENTES

### 4.1. Reorganización del trabajo académico

- ◆ Reorientar los fines y las formas de trabajo académico, de manera que el esfuerzo de los profesores de asignatura y de tiempo completo, y de la propia Institución, se aproveche en beneficio del aprendizaje de los alumnos del bachillerato de la UNAM.
- ◆ Rescatar y reconocer la enseñanza como la actividad primordial en el bachillerato, tanto para profesores de asignatura como de carrera, lo que debe reflejarse en las condiciones, la normatividad y los proyectos de trabajo institucionales, así como en los criterios para la evaluación del desempeño docente, cuyo impacto en la forma de trabajo de los profesores es innegable.
- ◆ Procurar que a los alumnos se les imparta el 100% de sus clases y se cumplan los programas de estudios, lo cual implica tanto el compromiso del profesor como una organización escolar y académica adecuada.
- ◆ Promover una nueva organización académica orientada a favorecer el trabajo colegiado, la supervisión y asesoría académica de las actividades de los profesores.
- ◆ Establecer claramente las características del trabajo académico que será reconocido por la institución, los mecanismos de supervisión a que den lugar los proyectos académicos en los que participen los profesores y la forma en que serán evaluados.
- ◆ Definir proyectos de trabajo académico en los que deberán inscribirse las actividades de los profesores de carrera, los que deberán ser la base para la evaluación de su desempeño.
- ◆ Propiciar una cultura en la que la supervisión de las tareas académicas se valore como una oportunidad de enriquecimiento e intercambio de ideas, y no como una agresión a la autonomía y libertad académica.
- ◆ Favorecer una estructura académico administrativa, que permita llevar al cabo más eficientemente las tareas de dirección, coordinación, supervisión y asesoría académicas, incluyendo la capacitación de los funcionarios.
- ◆ Propiciar que se cuente con los recursos necesarios para el desarrollo de las tareas académicas.

## **4.2. Impulso a programas académicos para profesores**

- ◆ Instalar grupos de trabajo colegiado y establecer normas para su operación, que atiendan con eficiencia y calidad a las necesidades académicas de la Institución. Estos grupos podrán desarrollar trabajos tales como: elaboración y validación de materiales didácticos para apoyar el desarrollo de los nuevos programas, el diseño y la participación en programas tutorales para alumnos avanzados o que requieran acciones remediales y para profesores de reciente ingreso, hasta la realización de estudios y proyectos para mejorar e innovar la docencia en el bachillerato y la participación en cuerpos y comités académicos de diversa índole. El trabajo colegiado, será la base de la productividad académica.
- ◆ Integrar comisiones para la realización de tareas específicas, procurando que estén conformadas por profesores que cuenten con el prestigio, la experiencia, los conocimientos y la inclinación para realizar dichas actividades a los que se deberá brindar todo el apoyo necesario, de manera que se rescate en beneficio de la entidad el trabajo de sus mejores profesores. Es necesario determinar los requisitos académicos necesarios para pertenecer a estas comisiones.
- ◆ Aprovechar cabalmente los Programas de Apoyo Académico de la Secretaría General de la UNAM, (PAAS, PAPIME, PITID, PRIDE, PAIPA, FOMDOC Y PEPASIG), de manera que estos incidan efectivamente en el mejoramiento de la enseñanza cotidiana en el salón de clases, que finalmente es la que mejorará el nivel académico de la mayoría de los egresados.
- ◆ Apoyar la realización de actividades académicas durante el año sabático que redunden en el mejoramiento de la docencia, la superación académica del profesor, de tal forma que les proporcionen satisfacción académica y/o económica, y que les permita un cambio en sus actividades rutinarias.

#### **4.3. Establecimiento de condiciones para el mejoramiento del trabajo académico institucional**

- ◆ Procurar que los profesores cuenten con el tiempo necesario para preparar sus clases, para revisar los trabajos de sus alumnos, y para evaluarlos, actualizarse en su materia, en las técnicas de enseñanza y en los instrumentos y apoyos de que se puede echar mano para su docencia.
- ◆ Promover que los profesores y los grupos colegiados cuenten con espacios, apoyos y materiales para su trabajo, como cubículos, salas de reunión, gavetas donde guardar materiales, equipo de cómputo apropiado y de fotocopiado, apoyo secretarial, así como proporcionarles la asesoría de expertos y el apoyo económico para la asistencia a cursos y congresos y otros eventos académicos pertinentes a los fines institucionales.
- ◆ Estimular la comunicación entre los profesores del bachillerato de la UNAM con bachilleratos nacionales y de otros países, para favorecer el intercambio y comparación de experiencias, la consolidación de esfuerzos en algunas áreas y la especialización en otras.
- ◆ Favorecer la comunicación entre los profesores del bachillerato con los académicos de facultades, escuelas, institutos y centros de la UNAM, de manera orgánica o personal, para favorecer el intercambio de experiencias.
- ◆ Procurar que los profesores dispongan de material bibliohemerográfico para la preparación y actualización de sus clases.

#### **4.4. Revisión de la normatividad que rige el trabajo académico**

- ◆ Establecer claramente que la principal responsabilidad del profesor es la de impartir adecuadamente todos sus cursos, para ello deberá: planear, desarrollar y evaluar sus clases, evaluar y retroalimentar el aprendizaje de sus alumnos, prepararles materiales didácticos y mantenerse actualizados disciplinaria y pedagógicamente y, en el caso de los profesores de carrera, contribuir con aportaciones, cuya naturaleza puede variar, al proyecto educativo de su entidad.

- ◆ Actualizar el marco legal de manera que se definan con mayor precisión los derechos y obligaciones y el nivel de responsabilidad de las diferentes figuras del personal académico y que, por otro lado, asegure el cumplimiento de las responsabilidades académicas.
- ◆ Promover la reclasificación a profesor de carrera de los profesores de que demuestren un desarrollo académico consistente y conveniente para la Institución.
- ◆ Revisar las exigencias académicas para el ingreso, la definitividad y la promoción del personal académico, de manera que se cuente con un sistema que, además de definir claramente los requisitos y funciones de las diferentes figuras académicas, categoría y niveles, permita reconocer y recompensar más oportunamente los avances de los profesores en su formación, productividad y desempeño docente en general. Tan importante es contar con el mayor número posible de profesores de carrera, como que los profesores de tiempo completo cuenten con preparación, experiencia y vocación docente.
- ◆ Revisar la conveniencia de aumentar el número de niveles de profesores de asignatura.
- ◆ Promover la reestructuración del tiempo contratado de los profesores de carrera, es decir, considerar una distribución del tiempo que reconozca las actividades que fuera del salón de clases debe realizar el profesor para desarrollar un buen curso, (la preparación y evaluación de sus clases), y el tiempo que deberá dedicar a trabajos de apoyo.
- ◆ Promover el establecimiento de condiciones para que los profesores de asignatura cuenten con el tiempo necesario para participar en actividades de planeación y evaluación de su enseñanza.

#### **4.5. Supervisión y cumplimiento de compromisos docentes**

- ◆ Propiciar el cumplimiento de la normatividad universitaria y promover la conducción ordenada de las actividades académicas.
- ◆ Establecer mecanismos que informen del comportamiento y compromiso de los docentes y sobre el desarrollo e impacto de las acciones y

programas académicos, de manera que contribuyan a garantizar el cumplimiento de las diversas tareas emprendidas.

- ◆ Revisar y mejorar los mecanismos e instrumentos de supervisión del trabajo, y aplicar la legislación universitaria a quienes no mantengan el nivel de cumplimiento estipulado.
- ◆ Establecer mecanismos de supervisión externa a la entidad.



## **5. IMPULSO A PROGRAMAS Y ACCIONES DIRIGIDOS A LOS ALUMNOS**

### **5.1. Adecuación de las formas de evaluación del aprendizaje a los nuevos enfoques educativos**

- ◆ Impulsar la transformación de los procedimientos tradicionales de acreditación y apoyar el desarrollo de formas más completas e innovadoras de evaluación del aprendizaje, ya que la forma en que se evalúa el aprendizaje tiene el potencial de influenciar directamente la manera de estudiar y aprender del alumno y de enseñar del profesor.
- ◆ Desarrollar instrumentos que permitan evaluar aprendizajes complejos, especialmente aquellos que precisamente se pretenden lograr con el nuevo enfoque educativo.
- ◆ Estudiar la conveniencia y viabilidad de establecer formas de evaluación del aprendizaje de los cursos ordinarios, donde se consideren la evaluación particular del profesor y la evaluación colegiada.
- ◆ Consolidar la evaluación extraordinaria colegiada, rigurosa y congruente con los propósitos de la asignatura en cuestión.
- ◆ Revisar los instrumentos de evaluación de los egresados del bachillerato de la UNAM, de manera que se consideren los propósitos de los nuevos programas de estudio. En la evaluación de los aspirantes a ingresar al bachillerato así como al evaluar a sus egresados, se deberá estar atento a evaluar aprendizajes que requieren más que la simple memorización de datos.

### **5.2. Fomento a los programas específicos de apoyo académico para alumnos**

- ◆ Promover programas orientados a que los alumnos conozcan sus derechos y obligaciones. Es necesario insistir en su derecho a recibir el 100% de sus clases, y a que se cubran íntegros los programas de estudios, y en su obligación de asistir al 100% de sus clases y de cumplir puntualmente con sus tareas y deberes académicos.

- ◆ Atender a los alumnos que requieran acciones educativas remediales o que por sus conocimientos, aptitudes y vocación, puedan beneficiarse con cursos más avanzados.
- ◆ Revisar y, en su caso, impulsar los programas de apoyo académico tutorial y hacer extensivos al bachillerato los programas de atención diferenciada, desarrollados en facultades y escuelas.
- ◆ Considerar la posibilidad de que los alumnos del último año de bachillerato que reúnan los requisitos académicos necesarios y sin poner en riesgo su formación básica, tengan la libertad de complementar su formación con asignaturas específicas tomadas en otros espacios de la Universidad, asignando valor curricular (créditos) a estos cursos.
- ◆ Impulsar la incorporación temprana de los alumnos que reúnan los requisitos académicos necesarios a proyectos de investigación, de preferencia con valor curricular.
- ◆ Impulsar la enseñanza experimental, tomando como base los nuevos planes y programas de estudios y el Programa de Jóvenes hacia la Investigación y la existencia de los nuevos laboratorios.
- ◆ Promover los programas de orientación educativa y vocacional, proporcionando los recursos humanos, materiales y económicos necesarios. En las acciones que se lleven a cabo es importante propiciar la interacción entre los responsables de la orientación educativa y vocacional y el resto de los profesores.

### **5.3. Revisión de los requisitos de ingreso, permanencia y egreso de los alumnos de bachillerato**

- ◆ Propiciar el establecimiento de normas claras para ingresar, permanecer y egresar del bachillerato de la UNAM, de manera que se estimule a los estudiantes.
- ◆ Estudiar la conveniencia de considerar, como criterio adicional para aceptar al alumno en la entidad académica de su elección, elementos como su participación en proyectos de investigación, en cursos avanzados, y en otras actividades académicas relevantes.

- ◆ Revisar los criterios de obligatoriedad, seriación, las condiciones de promoción y acreditación del ciclo.
- ◆ Definir y reglamentar las normas específicas de evaluación extraordinaria en el bachillerato, cuidando la exigencia académica.
- ◆ Procurar la participación de autoridades del bachillerato en la revisión de la normatividad que asegure a los alumnos del bachillerato universitario condiciones de equidad en la selección de carrera y plantel en las licenciaturas de la UNAM.



## **6. ADECUACIÓN DE ESPACIOS Y EQUIPO A LA NUEVA ORIENTACIÓN EDUCATIVA DEL BACHILLERATO DE LA UNAM**

### **6.1. Adecuación de la infraestructura al desarrollo de los nuevos programas**

- ◆ Continuar con el esfuerzo hasta ahora realizado para dotar a los planteles del espacio, mobiliario y equipo necesarios para atender a todos los alumnos, con la comodidad indispensable para que se realice el proceso de enseñanza aprendizaje de manera adecuada.
- ◆ Procurar que el número de alumnos por grupo sea el adecuado a la naturaleza de la asignatura y a la metodología de enseñanza, y evitar el dispendio de recursos con grupos muy reducidos.
- ◆ Propiciar la adecuación de los salones de clase al número de alumnos y a la naturaleza de la materia que en ellos se imparta, dentro de las posibilidades de la Institución. Por ejemplo, procurar que los salones designados para la enseñanza de la geografía y la historia, tengan mapas, globos terráqueos, etc, en general, que dispongan de los materiales didácticos requeridos.

### **6.2. Mejoramiento de los apoyos didácticos**

- ◆ Contar con materiales bibliohemerográficos idóneos para la impartición de los nuevos programas de estudios. Revisar los textos de apoyo existentes, tanto en México como en otros países, que puedan apoyar el desarrollo de los nuevos programas; adquirirlos para las bibliotecas y establecer un sistema especial que permita la circulación de estos materiales al mayor número de alumnos posible.
- ◆ Promover la adquisición de equipo y materiales didácticos adecuados y modernos que faciliten la enseñanza y el aprendizaje, tales como bancos electrónicos de información y programas audiovisuales de carácter autodidacta y medios para la telecomunicación y el uso de hipertextos.
- ◆ Promover la elaboración o adaptación de materiales didácticos por grupos de profesores con la experiencia e inclinación necesarias para llevar a cabo esta tarea. Los materiales que se elaboren deberán apoyar el desarrollo de los nuevos programas y deberán cumplir criterios de calidad establecidos institucionalmente.

- ◆ Procurar el apoyo editorial para la publicación y difusión de la obra de los profesores que se apegue a criterios establecidos institucionalmente. En este caso, el Programa de Apoyo a Proyectos Institucionales para el Mejoramiento de la Enseñanza (PAPIME) resulta un valiosísimo instrumento que debe aprovecharse a plenitud.
- ◆ Promover la eficiencia en el servicio de las bibliotecas y los centros audiovisuales en los planteles, de manera que la comunidad pueda disponer de un lugar de estudio, y de equipo y material didáctico oportunamente. En especial, ampliar y cumplir el horario de servicio.
- ◆ Promover que los departamentos de apoyo cuenten con el servicio adecuado, así como con el personal técnico y administrativo necesario para su buen funcionamiento.

## **7. OPTIMIZACIÓN DEL APOYO ACADÉMICO DE FACULTADES, ESCUELAS E INSTITUTOS AL BACHILLERATO**

- ◆ Incrementar el apoyo de facultades, escuelas, institutos y centros para aprovechar el enorme esfuerzo que se ha realizado en remodelar los laboratorios curriculares y dotar al bachillerato con laboratorios avanzados de ciencia experimental y de creatividad, de manera que efectivamente se conviertan en espacios de renovación de la enseñanza de las ciencias experimentales y en donde los alumnos con vocación científica pueden desarrollar ideas innovadoras y de mayor complejidad.
- ◆ Aprovechar cabalmente, en proyectos de formación y actualización de profesores, de revisión curricular, de elaboración de material didáctico y otros, el apoyo académico de las facultades, escuelas, institutos y centros de la UNAM.
- ◆ Fortalecer el intercambio académico con escuelas y facultades, tanto para contar con la participación de profesores distinguidos del nivel superior de la UNAM en proyectos académicos y en la impartición de cursos para profesores y alumnos de la Escuela Nacional Preparatoria y del Colegio de Ciencias y Humanidades, como para facilitar que los profesores de bachillerato se integren a actividades del nivel superior que favorezcan su superación.



## **8. DIVULGACIÓN DE UNA IMAGEN POSITIVA DEL BACHILLERATO DE LA UNAM**

- ◆ Dar a conocer a la opinión pública y a la comunidad universitaria las actividades, la realidad y los logros del bachillerato de la UNAM.
- ◆ Incorporar en los programas de difusión de la buena imagen universitaria, al bachillerato de la UNAM.
- ◆ Establecer comunicación y programas de colaboración con otras instituciones educativas del país y del extranjero.
- ◆ Generar en los alumnos una imagen positiva de su pertenencia al bachillerato universitario.
- ◆ Extender los programas de difusión de la imagen positiva del bachillerato hacia el interior de la institución.



## 9. DESARROLLO DE UN SISTEMA DE EVALUACIÓN INTEGRAL DEL BACHILLERATO DE LA UNAM

- ◆ Diseñar un modelo de evaluación institucional que contemple de manera integral la instrumentación de la nueva propuesta educativa y su impacto en la calidad de la educación que se imparte, incluyendo programas, acciones y recursos.
- ◆ Propiciar mecanismos que, al tiempo que permitan que cada uno de los subsistemas de la UNAM den cuenta del cumplimiento de sus responsabilidades con la Institución y con el país, orienten la evaluación hacia el mejoramiento académico del bachillerato de la UNAM.
- ◆ Contar con procedimientos, criterios e instrumentos de evaluación que permitan conocer con mayor objetividad si efectivamente se mejora la calidad de los egresados y sus procesos de formación, así como, si se cumplen todas las metas establecidas para este ciclo y se atienden los problemas.
- ◆ Propiciar la conformación de grupos de trabajo colegiado, en los que participen académicos y directivos de ambos subsistemas para la realización de estudios sobre el bachillerato, dentro un ambiente agradable donde prive la cordialidad y el espíritu universitario.
- ◆ Impulsar la creación de comisiones de trabajo académico, integradas por profesores distinguidos del bachillerato universitario, de otros bachilleratos y del nivel superior de la UNAM, que constituyan un ambiente académico propicio para el análisis, discusión y generación de propuestas de solución a los problemas y necesidades de los subsistemas del bachillerato, en donde se atienda a una perspectiva amplia del ciclo y a las metas en común de este nivel educativo en la UNAM.
- ◆ Reglamentar la participación de diferentes instancias del bachillerato en la formulación de los instrumentos de evaluación necesarios para el cumplimiento de los objetivos educativos del bachillerato (exámenes de ingreso, de diagnóstico, de ingreso al nivel superior, y otros).
- ◆ Fomentar estudios e investigaciones sobre aspectos como: los perfiles de ingreso y egreso de los estudiantes, el impacto de diferentes enfoques y tipos de enseñanza, el uso de diferentes materiales didácticos, la carga académica/aprendizaje de los alumnos, la enseñanza idónea para los diferentes campos del conocimiento; así como, acerca de las opciones técnicas.

- ◆ Realizar un eficiente seguimiento de egresados que permita conocer su desempeño en los primeros ciclos de la licenciatura, y hacer los ajustes necesarios en la educación propedéutica que se imparte.
- ◆ Crear mecanismos que garanticen la disponibilidad de información fidedigna, actualizada y oportuna a las instancias y autoridades académicas que la requieran.

# MIEMBROS DEL CONSEJO ACADÉMICO DEL BACHILLERATO

## COORDINACIÓN

ALFONSO LÓPEZ TAPIA  
Coordinador

LIDIA ORTEGA GONZÁLEZ  
Secretaria

## AUTORIDADES

Director General de la E. N. P.  
JOSÉ LUIS BALMASEDA BECERRA

Coordinador del C. C. H.  
JORGE GONZÁLEZ TEYSSIER

Secretario General de la E. N. P.  
MANUEL GRANADOS NAVARRETE

Director de la U.A.C.B. del C.C.H.  
JOSÉ DE JESÚS BAZÁN LEVY

## CONSEJEROS PROFESORES DEL BACHILLERATO

### ÁREA DE LAS CIENCIAS FÍSICO MATEMÁTICAS

Propietarios E.N.P.  
SILVIA FIGUEROA CAMPOS  
ABENAMAR RICARDEZ BARRIENTOS

Suplentes  
JUAN JOSÉ ESPINOSA RIVERA  
JOSÉ ANTONIO PERERA GARCÍA

Propietarios del C.C.H.  
JAIME LICEA DURÁN  
MARGARITA LUGO ROCHA

Suplentes  
RAFAEL RAMÍREZ GARCÍA  
ROLANDO P. MERCADO SERNA

### ÁREA DE LAS CIENCIAS BIOLÓGICAS

Propietarios E.N.P.  
CARIDAD FUSTER GUZMÁN  
HARUKO HIRANAKA NAKATSUKA

Propietarios del C.C.H.  
ÁNGEL CARBALLO HERNÁNDEZ  
LEONOR PINELO BAQUERIZA

Suplentes  
GERARDO GARCÍA ORTEGA  
MA. DEL CONSUELO YÁÑEZ MENDOZA

### ÁREA DE LAS CIENCIAS SOCIALES

Propietarios E.N.P.  
JOSÉ DE JESÚS MEDINA VALENCIA  
MA. EUGENIA YÁÑEZ VERDUZCO

Suplente  
ISIDRO SALDAÑA DURAN

Propietarios del C.C.H.  
ROMÁN ARTURO SÁNCHEZ MORALES  
JUDITH GONZÁLEZ GONZÁLEZ

Suplente  
LUIS FELIPE BADILLO ISLAS

### ÁREA DE LAS HUMANIDADES Y DE LAS ARTES

Propietarios E.N.P.  
DULCE MARÍA ESQUIVEL REYES  
DOLORES NOVELO ROJAS

Suplente  
MA. GUADALUPE LANGARICA CARRILLO

Propietarios del C.C.H.  
CARLOS CERVANTES HERNÁNDEZ  
GUADALUPE T. MARTÍNEZ MONTES

Suplente  
MANUEL DE JESÚS CORRAL CORRAL

## CONSEJEROS ALUMNOS DEL BACHILLERATO

### Propietarios E.N.P.

RAFAEL PEÑA MILLER  
GERARDO E. REYNOSO HERNÁNDEZ  
ABELARDO TORRES RÍOS  
ILSE RUÍZ MERCADO

### Propietarios del C.C.H.

KARINA BADILLO BRITO  
EDGAR ESTRADA NAVARRO  
ALMA GABRIELA SÁNCHEZ SÁMANO  
ERIKA VICTORIA RODRÍGUEZ

### Suplentes

PAULINA CONTRERAS ROJAS  
IVONNE SLEMAN VALDÉS  
BARUCH MONTOYA SÁNCHEZ  
NANCY EDITH AGUILAR OLIVOS

### Suplentes

EDUARDO A. FRANCO GUTIÉRREZ  
MARITZA CANO SANJUAN  
JUAN GABRIEL GODINEZ LIRA  
ADÁN CRISTIAN ROMERO CANALES

## CONSEJEROS REPRESENTANTES DE LOS CONSEJOS ACADÉMICOS DE ÁREA

### ÁREA DE LAS CIENCIAS FÍSICO MATEMÁTICAS Y DE LAS INGENIERÍAS

#### Investigador

GABRIEL AUVINET GUICHARD

#### Profesor

JESÚS AGUIRRE CÁRDENAS

#### Alumno

FABRICIO GASPAR MARTÍNEZ BECERRIL

### ÁREA DE LAS CIENCIAS SOCIALES

#### Investigador

JAIME LITVAK KING

#### Profesor

ELIOS PADILLA ZAZUETA

#### Alumno

LUIS ANGEL MARIN GONZÁLEZ

### ÁREA DE LAS CIENCIAS BIOLÓGICAS Y DE LA SALUD

#### Investigador

PATRICIA ILEANA JOSEPH BRAVO

#### Profesor

HELIO FLORES RAMÍREZ

#### Alumno

ERIKA MARGARITA CARRILLO CASAS  
MARITERE GONZÁLEZ LAMA

### ÁREA DE LAS HUMANIDADES Y DE LAS ARTES

#### Investigador

HECTOR GARCÍA ESCORZA

#### Profesor

HORACIO CERUTTI GULDBERG

#### Alumno

OFELIA COVADONGA AYUSO AUDRI

## INVITADOS ESPECIALES

CATALINA RANGEL NAFIALE  
APOLONIO GARCÍA SÁNCHEZ  
REBECA SOFÍA MORTERA GUTIÉRREZ

FRIDA ZACAULA SAMPIERI  
SILVIA ARGÜELLO MORALES  
LUIS CARREÓN RAMÍREZ

JUAN MANUEL LOZANO MEJÍA

## EQUIPO ACADÉMICO DE LA OFICINA DE LA COORDINACIÓN DEL CONSEJO ACADÉMICO DEL BACHILLERATO

### SECRETARIA TÉCNICA

CARMEN VILLATORO ALVARADEJO

### SECRETARIOS AUXILIARES

ANGÉLICA ALCÁNTARA PINEDA  
EVELINA CHIU LEY  
RICARDO GARCÍA RODRÍGUEZ

*Políticas Académicas Generales para el  
Fortalecimiento del Bachillerato de la UNAM.*

Edición a cargo de Alfonso López Tapia, Lidia Ortega González y Carmen Villatoro Alvaradejo. Apoyo de captura y preparación de materiales de Leticia González Flores y María de Jesús Cervantes Hernández. Se imprimieron 1000 ejemplares. Noviembre de 1997.



# OFICINA DE LA COORDINACIÓN DEL CONSEJO ACADÉMICO DEL BACHILLERATO

Ing. Alfonso López Tapia  
**Coordinador**

M.C. Lidia Ortega González  
**Secretaria**

Mtra. Carmen Villatoro Alvaradejo  
**Secretaria Técnica**

Lic. Angélica Alcántara Pineda  
**Secretaria Auxiliar**

Profra. Evelina Chiu Ley  
**Secretaria Auxiliar**

Lic. Ricardo García Rodríguez  
**Secretario Auxiliar**

Lic. Raúl Rodríguez Toledo  
**Jefe de Asuntos Administrativos**

Ing. Leticia González Flores  
**Jefa del Departamento de Sistemas**

**CONSEJO ACADÉMICO DEL BACHILLERATO  
UNAM**